



H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, QUINTANA ROO
SECRETARIA GENERAL
JUECES CIVICOS



"JUZGADO CIVICO MUNICIPAL"
CONVENIO: SG/CJ/ 31/JC/2022

TULUM, QUINTANA ROO; A 04 DE DICIMBRE DEL 2022.

----- **CONVENIO CONCILIATORIO** -----

En la Ciudad de Tulum, Quintana Roo a las 16:10 horas del día 04 días del mes de diciembre del año dos mil veintidós, ante el suscrito, Juez Cívico en turno, con oficinas ubicadas en el Juzgado Cívico Municipal, Carretera Tulum-Boca Paila Km. 1.5 (detrás de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito); comparecieron voluntariamente por así convenir a sus intereses las personas que a continuación se relacionan quienes bajo protesta de decir verdad, manifestaron tener las generales siguientes:-----

-----**COMPARECEN**-----

EL C. [REDACTED] de nacionalidad [REDACTED] ocupación [REDACTED] de años, unión libre, quien se identifica con su [REDACTED] número [REDACTED], con domicilio en el municipio de Tulum, Quintana Roo. -----

-----**EL C.** [REDACTED] nacionalidad [REDACTED] de años de edad, [REDACTED], quien se identifica con su [REDACTED] número [REDACTED], con domicilio en [REDACTED] municipio de Tulum, Quintana Roo. -----

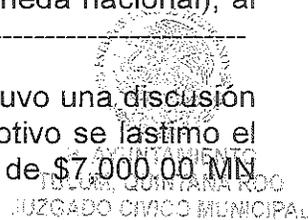
-----**ANTECEDENTES**-----

En fecha 26 de noviembre del 2022 se aproximó el C. [REDACTED], para realizar una queja la cual quedo registrada con el número 67, por tal motivo, se citó al C. [REDACTED] para el día 4 de diciembre del 2022. El motivo de la queja versaba sobre un conflicto vecinal, el cual querían solucionar de manera pacífica. En la fecha en la que se actúa, se otorga el uso de la voz a cada uno de los intervinientes para que manifiestes lo que a su derecho corresponda, por lo que al final deciden de manera voluntaria llegar a los siguientes:-----

-----**ACUERDOS**-----

I.- EL C. [REDACTED], reconoce que en una riña con el señor [REDACTED] se lastimo el pie, por tal motivo, paga en este acto la cantidad de \$7,000.00 MN (son: siete mil pesos moneda nacional), al C. [REDACTED]. -----

II. El C. [REDACTED] reconoce que tuvo una discusión con el C. [REDACTED] y que por tal motivo se lastimo el pie, por lo que acepta y está de acuerdo en recibir la cantidad de \$7,000.00 MN -----





(son: siete mil pesos moneda nacional) por concepto de daños, sin tener nada que reclamar en el futuro al C. [REDACTED]

III.- Ambas partes se comprometen a no agredirse físicamente y verbalmente y tampoco ejercer cualquier tipo de violencia en contra de ellos.

IV.-Las partes convenientes manifiestan que comprenden el alcance legal del documento que signan, así como aceptan que para el caso de que no se cumpla con lo estipulado con éste convenio se podrá sancionar conforme al Reglamento de Justicia Cívica vigente en el Municipio de Tulum, Quintana Roo y de igual manera dejando a salvo sus derechos correspondientes de acudir ante la autoridad judicial correspondiente.-----

Los comparecientes aceptan que para el caso de incumplimiento del presente convenio de conciliación se impondrá como medida de apremio un arresto de 10 a 36 horas o una multa de 10 a 50 salarios mínimos, de conformidad con el artículo 74 del reglamento de justicia cívica para el municipio de Tulum, independientemente de las sanciones que pudiese incurrir por infringir en una nueva conducta antisocial. Siendo todo lo que tienen que manifestar las partes, los que intervienen en la presente manifiestan estar de acuerdo con el mismo y externan su conformidad firmando y ratificando, quienes firman al margen y al calce del documento, previa lectura del convenio, sin que mediare coacción alguna.-----

ATENTAMENTE

LOS QUE COMPARECEN

C. [REDACTED]

[REDACTED]

C. [REDACTED]

H. AYUNTAMIENTO
TULUM, QUINTANA ROO
JUZGADO CIVICO MUNICIPAL

LIC. KARLA SORIANO
JUEZ CIVICO EN TURNO



TULUM

Sección: Secretaría General
Dependencia: Juzgado Cívico
Oficio: SG/DJC/JC/111/2022
Asunto: Citatorio I.

Tulum, Quintana Roo; a 26 de noviembre de 2022

NOMBRE: [REDACTED]

DOMICILIO: CONOCIDO EN EL MUNICIPIO DE TULUM

Por este medio y con fundamento en los artículos 12 fracción IV y VIII y 65 ambos del Reglamento de Justicia Cívica para el municipio de Tulum, estado de Quintana Roo, sírvase presentarse ante esta autoridad administrativa municipal **EL DIA MIERCOLES 30 DE NOVIEMBRE ALAS 16:00 HRS.** a fin de resolver un asunto relacionado con su persona, no omito manifestar que deberá presentarse en el día y hora señalado, con identificación oficial vigente.

Hago de su conocimiento que este Juzgado Cívico se encuentra ubicado a espaldas del edificio de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos de Tulum, carretera Tulum-Boca Paila a la altura del kilómetro 1.5 del municipio de Tulum, Quintana Roo.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 10 fracción III del Reglamento de Justicia Cívica del municipio de Tulum, notifíquese el presente **I Primer Citatorio.**

ATENTAMENTE:

[REDACTED]

LIC. KARLA SORIANO
JUEZ CIVICO EN TURNO

M. AYUNTAMIENTO
TULUM, QUINTANA ROO
JUZGADO CIVICO MUNICIPAL

C.c.p. Archivo



TULUM

Sección: Secretaría General
Dependencia: Juzgado Cívico
Oficio: SG/DJC/JC/111/2022
Asunto: Citatorio I.

Tulum, Quintana Roo; a 26 de noviembre de 2022

NOMBRE: [REDACTED]

DOMICILIO: CONOCIDO EN EL MUNICIPIO DE TULUM

Por este medio y con fundamento en los artículos 12 fracción IV y VIII y 65 ambos del Reglamento de Justicia Cívica para el municipio de Tulum, estado de Quintana Roo, sírvase presentarse ante esta autoridad administrativa municipal **EL DIA MIERCOLES 30 DE NOVIEMBRE ALAS 16:00 HRS.** a fin de resolver un asunto relacionado con su persona, no omito manifestar que deberá presentarse en el día y hora señalado, con identificación oficial vigente.

Hago de su conocimiento que este Juzgado Cívico se encuentra ubicado a espaldas del edificio de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos de Tulum, carretera Tulum-Boca Paila a la altura del kilómetro 1.5 del municipio de Tulum, Quintana Roo.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 10 fracción III del Reglamento de Justicia Cívica del municipio de Tulum, notifíquese el presente **I Primer Citatorio.**

ATENTAMENTE:

[Firma manuscrita]

LIC. KARLA SORIANO
JUEZ CIVICO EN TURNO

SECRETARÍA GENERAL
MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO
JUZGADO CIVICO MUNICIPAL

C.c.p. Archivo

